

Consejo de la Judicatura Federal

Otras Actividades: Capacitación

Auditoría de Desempeño: 16-0-03110-07-0006

Auditoría Núm.: 6-GB

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo para la impartición de justicia Federal.

Alcance

La revisión se centró en los resultados del ejercicio fiscal 2016, y el alcance temático comprendió la verificación del diagnóstico de necesidades para la formación capacitación y actualización; el diseño del Programa de Formación, Capacitación, Actualización, Investigación y Desarrollo para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio presupuestal 2016 (PFCAD); los resultados obtenidos en la impartición de la capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional, administrativo y judicial de carrera por medio de cursos, talleres, diplomados, seminarios, conferencias y programas, así como su contribución para la adecuada operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio; la comprobación del destino de los recursos; la evaluación del Sistema de Control Interno y, la rendición de cuentas respecto del mandato presupuestario.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. Los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron, en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar todos los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior de la Federación sobre el cumplimiento de objetivos y metas de la capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional, administrativo y judicial de carrera para la adecuada operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Antecedentes

El 18 de junio de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma al Sistema de Justicia Penal y, en las consideraciones de la iniciativa, se concluyó que el modelo de justicia penal, entonces vigente, había sido superado por la realidad en que nos encontramos inmersos. El sistema penal mexicano no satisfacía ni garantizaba los derechos de las víctimas, lo cual ocasionó que la reforma penal se presentara como una necesidad urgente para encontrar un cambio sustancial en la manera de procurar e impartir justicia.

Por ello, se propuso un sistema garantista en el que se respeten los derechos tanto de la víctima y ofendido como del imputado, partiendo de la presunción de inocencia para este último. El nuevo sistema se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, con las características de acusatoriedad y oralidad, para asegurar una real trilogía procesal en la que el Ministerio Público sea la parte acusadora, que el inculcado esté en posibilidades de ser asesorado por un abogado y, finalmente que sea un juez quien determine lo conducente; además, ayudará a fomentar la transparencia, garantizando al mismo tiempo una relación directa entre el juez y las partes, propiciando que los procedimientos penales sean más ágiles y sencillos.

De acuerdo con la reforma constitucional para la instauración del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se consideraron tres aspectos primordiales: 1) el diseño de las reformas legales faltantes, 2) la infraestructura y 3) la capacitación del modelo penal.

De los tres poderes del Estado Mexicano a los que compete impulsar la Reforma Penal, al Poder Judicial de la Federación le corresponde la impartición de justicia, con lo que se convierte en una institución determinante en la operación del nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó, el 17 de octubre de 2012, el Programa de Trabajo y actividades inmediatas de la Unidad de Implementación para Instrumentación de la Reforma Penal en el Poder Judicial de la Federación, que marca la pauta para el desahogo de la etapa de definición de Planeación contenido en el Protocolo del Modelo de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos, aprobado por el propio Pleno del Consejo, el 14 de marzo de 2012.^{1/}

Con base en las premisas legales incorporadas en la Carta Magna, en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio interactúan dos procesos: la procuración e impartición de justicia, con diversas etapas que son gestionadas por estructuras funcionales o instituciones, según su ámbito de competencia. Uno de los componentes relevantes para operar la reforma es la capacitación de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJPA).

El 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica y de gestión para emitir sus resoluciones. Asimismo, en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) se dispone que el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) es el órgano auxiliar del CJF en materia de formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación, además que el funcionamiento y las atribuciones del Instituto se regirán por las normas que determine el CJF.

Con las auditorías realizadas por la ASF, se determinó que, de 2013 a 2016 se erogaron 123,966.0 miles de pesos para capacitar a 9,849 servidores públicos a efecto de implementar el NSJPA, quedando pendientes de instruir 2,003 personas. En ese periodo, los recursos mostraron una tasa media de crecimiento anual de 84.4%, pasando de 12,392.7 miles de

^{1/} El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde la Perspectiva Constitucional, Consejo de la Judicatura Federal, México, 2011.

pesos en 2013 a 77,680.2 en 2016, lo cual implicó que se ha otorgado prioridad en la asignación de los recursos a la capacitación, a efecto de contribuir a fortalecer la impartición de justicia en el nuevo sistema.

Con la entrada en vigor en todo el país del nuevo sistema de justicia en junio de 2016 y la experiencia derivada de su operación, en 2016, el CJF consideró la atención de las necesidades del personal institucional en razón de que el mejoramiento de justicia demanda servidores públicos actualizados en sus distintos campos de especialización, con capacidades para afrontar el dinamismo que en la actualidad tiene la impartición de justicia, por lo que programó actividades en materia de capacitación y formación hacia el personal jurisdiccional y administrativo; así como para fortalecer sus programas de profesionalización e impulsar la carrera judicial.

El CJF por medio del IJF, identificó las necesidades de capacitación para operar el NSJPA y estableció el Programa de Formación, Capacitación, Actualización, Investigación y Desarrollo para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación correspondientes al ejercicio presupuestal 2016 (PFCAID), como un esquema de transición entre la implementación y la operación del nuevo sistema judicial, en el que se establecieron como metas: capacitar a 733 (26.8%) servidores públicos de un total de 2,736; impartir formación a 306 (47.5%) de 644 y, actualizar a 854 (24.5%) de 3,489 que se relacionan directamente con el nuevo sistema, conjunto de actividades en las que se ejercieron 77,680.2 miles de pesos en ese año.

Resultados

1. Diagnóstico De Necesidades

Con la revisión del Programa de Formación, Capacitación, Actualización, Investigación y Desarrollo para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio 2016 (PFCAID), se constató que el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) señaló en el diagnóstico del programa la creciente demanda de capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, a fin de fortalecer los conocimientos especializados y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones, mediante la atención prioritaria de la capacitación, formación y actualización de los servidores públicos relacionados con la operación del NSJPA.

Se comprobó que, para 2016, el IJF identificó, con la Dirección General de Recursos Humanos, a 733 servidores públicos que requerían capacitación y 854 actividades de actualización, a efecto de facilitar la operación de los nuevos Centros de Justicia Penal Federal.

Respecto a la formación del personal, el Instituto de la Judicatura Federal, con motivo de la intervención de la ASF, aclaró que requirió formar a 306 servidores públicos, que las áreas encargadas de iniciar la operación del nuevo sistema identificaron como necesarios para los Centros de Justicia Penal Federal de reciente creación.

Los temas identificados como necesidades para la capacitación, formación y actualización de los servidores públicos se refieren a los principios, bases constitucionales y convencionales del Sistema Penal Acusatorio y de Juicio de Amparo; instituciones procesales; simulación de audiencias; gestión y operación de centros de justicia penal federal; audiencia intermedia y oral; Tribunales Unitarios de Circuito habilitados como de alzada; habilidades de expresión

oral; criterios jurisprudenciales; conducción de audiencias; desahogo y valoración de pruebas, y dirección en el juicio y emisión del fallo.

En conclusión, para 2016, el IJF formuló, conforme a su programa de trabajo, el diagnóstico de necesidades para la capacitación, formación y actualización de 1,893 servidores públicos del Poder Judicial de la Federación e identificó los temas relacionados con el NSJPA.

2. *Diseño Del Programa De Formación, Capacitación, Actualización, Investigación Y Desarrollo Para Los Servidores Públicos Del Poder Judicial De La Federación Para El Ejercicio Presupuestal 2016 (PFCAID)*

En el año de la revisión, el CJF, por medio del IJF, elaboró el PFCAID 2016, en el cual se estableció como prioridad atender la capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional, administrativo y judicial de carrera en materia de la reforma penal, cubriendo aspectos relacionados con la administración operativa de los Centros de Justicia, así como las necesidades jurisdiccionales.

Se comprobó que, conforme a lo programado, el IJF diseñó las actividades de capacitación, formación y actualización las cuales se correspondieron con el área de conocimiento del NSJPA, establecida en el PFCAID 2016.

El instituto programó 64 actividades de capacitación para 733 personas de un total de 2,736 servidores públicos; estableció la meta de realizar 44 cursos de formación para 306 de 644 servidores públicos e impartir 28 acciones de actualización para 854 servidores de 3,489, que por su adscripción se relacionan directamente con la operación de los nuevos Centros de Justicia Penal Federal.

3. *Impartición De La Capacitación*

En 2016, el IJF cumplió en 100.0% la meta de capacitar en el NSJPA a 733 servidores públicos de un total de 2,736. De los 733, se atendieron a 52.7% (495) de los 940 que conformaron el personal jurisdiccional y judicial de carrera, y a 13.3% (238) de los 1,796 elementos administrativos.

Se comprobó que el instituto cumplió al 100.0% con la meta programada de impartir 64 actividades y temas de capacitación, para atender a los 733 servidores públicos jurisdiccionales, administrativos y de carrera judicial previstos, lo que le permitió atender los requerimientos de las áreas responsables de operar los nuevos Centros de Justicia Penal Federal.

4. *Impartición De La Formación*

La ASF constató que el IJF cumplió con el 100.0% de la meta de formar a 47.5% (306) servidores públicos de un total de 644. De los 306, se atendieron a 45.2% (118) de 261 que conformaron el personal jurisdiccional y judicial de carrera, en tanto que, se instruyeron a 49.1% (188) de los 383 elementos administrativos, por lo que cumplió con los requerimientos de las áreas encargadas de operar los Centros de Justicia Penal Federal de reciente creación.

El IJF alcanzó al 100.0% la meta de impartir 44 temas y actividades de formación que se correspondieron con lo programado, permitiendo atender el fortalecimiento de las

capacidades y conocimientos que especifican las áreas operativas de los nuevos Centros de Justicia Penal Federal.

5. *Impartición De La Actualización*

En 2016, el IJF cumplió al 100.0% con la meta programada al impartir actualización a 854 servidores públicos adscritos al NSJPA de un total de 3,489. De los 854 se atendieron 43.8% (535) de 1,221 que pertenecían al personal jurisdiccional y judicial de carrera y 14.1% (319) de 2,268 eran elementos administrativos, por lo que se fortalecieron los conocimientos técnico-conceptuales para la mejora de las habilidades del personal.

El IJF cumplió al 100.0% la meta de impartir 27 temas y actividades de actualización que se corresponden con lo programado, por lo que se atendieron las necesidades de reforzar las capacidades y conocimientos que solicitaran las áreas responsables de operar los Centros de Justicia Penal Federal de reciente creación.

6. *Evaluar La Contribución De La Capacitación, Formación Y Actualización Del Personal, En La Operación Adecuada Del Nuevo Sistema De Justicia Penal Acusatorio*

El CJF no contó con indicadores para evaluar si la capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional, administrativo y judicial de carrera del PJF, contribuyeron a desarrollar el conocimiento práctico de los trámites, diligencias y actuaciones que forman parte de los procedimientos y asuntos de la competencia del PJF; ayudan a perfeccionar las habilidades y técnicas, en materia de preparación y ejecución de actuaciones judiciales; proporcionan y desarrollan técnicas de análisis, argumentación e interpretación que permitan valorar correctamente las pruebas y evidencias, así como para formular adecuadamente las actuaciones y resoluciones judiciales en el NSJPA y con ello incidir en su correcta operación.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el IJF instruyó las acciones de control necesarias y, mediante el oficio núm. IJF/DG/UGA/6974/2017, solicitó asesoría a la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, con el propósito de analizar la viabilidad y, en su caso, elaborar un indicador que evalúe si las actividades de capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación, desarrollan el conocimiento práctico de los trámites, diligencias y actuaciones en sus procedimientos y asuntos de competencia, con lo que se solventa la observación

7. *Verificación Del Destino De Los Recursos*

Se verificó que, en 2016, el CJF en la partida presupuestal 33401 "Servicios para Capacitación de Servidores Públicos" registró 77,680.2 miles de pesos ejercidos para capacitar a 733 (26.8%) servidores públicos de un total de 2,736; impartir formación a 306 (47.5%) de 644 y, actualizar a 854 (24.5%) de 3,489, a efecto de facilitar la operación del NSJPA, lo que representó 0.2 % de los 50,896,463.5 miles de pesos erogados en el programa presupuestario R001 "Otras actividades", los cuales fueron destinados a un total de 136 actividades relacionadas con el nuevo Sistema de Justicia Penal, 75.7% (103) fueron cursos; 3.7% (5) talleres; 4.4% (6) diplomados; 9.6% (13) programas; 3.7% (5) procesos de selección, y 2.9% (4) conferencias.

8. Sistema De Control Interno

Con el análisis de la información proporcionada por el ente fiscalizado, para sustentar las respuestas del Cuestionario de Control Interno, elaborado por la ASF, en el que se evaluaron 19 elementos relacionados con las Normas Generales de Control Interno, se comprobó que, en 2016, el IJF cumplió con el 100.0% del diseño e implementación del Sistema de Control Interno Institucional, relacionado con la capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional, administrativo y judicial de carrera, por lo que se considera que asegura razonablemente el cumplimiento de los objetivos y metas del IJF.

9. Rendición De Cuentas

El CJF reportó, en la Cuenta Pública 2016, que el 100.0% del presupuesto erogado se realizó por medio del Pp R001 "Otras actividades", e informó que se constituyeron 28 Órganos Jurisdiccionales y 13 Centros de Justicia Penal Federal; sin embargo, en dicho documento no se consignó lo relacionado con las labores de capacitación, formación y actualización que recibió el personal jurisdiccional, administrativo y judicial de carrera para operar el NSJPA, ni sobre el cumplimiento del mandato establecido en el PEF 2016.

En la Cuenta Pública del mismo ejercicio fiscal, el CJF informó el ejercicio de 50,896,463.5 miles de pesos, cifra inferior en 8.9% con relación al presupuesto aprobado por 55,872,116.0 miles de pesos.

El CJF, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias y por medio del oficio núm. SEFSP/DGPP/STC/DCP/3715/2017 del 25 de agosto de 2017, la Dirección General de Programación y Presupuesto solicitó al IJF que, a partir de la conclusión correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y a más tardar el 15 de febrero del cierre del mismo, proporcione la información sobre la ejecución de los programas de capacitación y demás requerimientos necesarios para la implementación y operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como lo mandatado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa en materia de rendición de cuentas, con lo que se solventa la observación.

Consecuencias Sociales

En 2016, el Consejo de la Judicatura Federal, mediante el IJF, capacitó a 733 (26.8%) servidores públicos de un total de 2,736; impartió formación a 306 (47.5%) de 644 y, actualizó a 854 (24.5%) de 3,489 funcionarios pertenecientes al personal administrativo, jurisdiccional y judicial de carrera en materia del NSJPA, lo que representó 27.5% de un total de 6,869 servidores públicos y, con ello, atendió las necesidades de las áreas responsables de iniciar la operación y, con la intervención de la ASF inició el análisis para la construcción de indicadores a fin de evaluar su efecto en el ejercicio del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con el objeto de contar con servidores públicos con conocimiento práctico de los trámites, diligencias y actuaciones para lograr una impartición de justicia pronta y expedita en beneficio de la sociedad.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 2 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

El presente se emite el 15 de septiembre de 2017, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar la capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo para la impartición de justicia Federal, para verificar el cumplimiento de objetivos y metas. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

En 2016, en el diagnóstico elaborado por el Consejo de la Judicatura Federal se identificó como problema público por atender, mediante el Pp R001 denominado "Otras Actividades", la creciente demanda de capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, a fin de fortalecer los conocimientos especializados y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se asignaron 50,896,463.5 miles de pesos al programa R001, de los cuales 77,680.2 (0.2%) fueron utilizados para la capacitación, formación y actualización de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, los cuales fueron registrados en la partida presupuestal 33401 "Servicios para Capacitación de Servidores Públicos".

Los resultados de la auditoría mostraron que, en 2016, el IJF estableció en el Programa de Formación, Capacitación, Actualización, Investigación y Desarrollo para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio 2016 (PFCAID), como diagnóstico, la demanda de capacitación de los servidores públicos del PJF en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio; el instituto identificó las necesidades de las áreas responsables de iniciar la operación del nuevo sistema que requirieron preparar a 1,893 servidores públicos y diseñar 64 actividades de capacitación, 28 de actualización y 44 de formación que se correspondieron con el área de conocimiento del NSJPA.

Se constató que, en 2016, el IJF cumplió al 100.0% las metas de capacitar a 26.8% (733) servidores públicos de un total de 2,736; impartir formación a 47.5% (306) de 644, y actualizar a 24.5% (854) de 3,489, con lo que atendió los requerimientos de las áreas responsables de la operación del NSJPA.

El CJF no contó con indicadores para evaluar la capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional, administrativo y judicial de carrera del PJF, para medir si las actividades antes mencionadas contribuyeron a desarrollar el conocimiento práctico de los trámites, diligencias y actuaciones que forman parte de los procedimientos y asuntos de la competencia del PJF; proporcionan y desarrollan técnicas de análisis, argumentación e interpretación que permitan valorar correctamente las pruebas y evidencias, así como para formular adecuadamente las actuaciones y resoluciones judiciales en el NSJPA.

En opinión de la Auditoría Superior de la Federación, en 2016, el Consejo de la Judicatura Federal, mediante el Instituto de la Judicatura Federal, atendió al 100.0% los requerimientos de capacitación, formación y actualización de 1,893 servidores públicos que presentaron las áreas, a efecto de facilitar el inicio de la operación de los nuevos Centros de Justicia, los cuales

se diseñaron con base en su respectivo diagnóstico de necesidades que comprendió la cantidad de servidores públicos y los temas de cada curso. Con la intervención de la ASF, el CJF inició el análisis para determinar la viabilidad de construir un indicador que permita evaluar si la capacitación, formación y actualización del personal jurisdiccional, administrativo y judicial de carrera contribuyeron a mejorar el desempeño de los servidores públicos en la atención de las actuaciones y resoluciones judiciales, por lo que se solventa la observación.

Con la auditoría se contribuirá a que se diseñen los indicadores para evaluar el desempeño de la función judicial y, medir la contribución de la capacitación, formación y actualización en la adecuada operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a fin de mejorar las competencias de los servidores públicos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Víctor Butrón Guerrero

Lic. José Luis Chávez Delgado

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar Que, En 2016, El CJF Contó Con Un Diagnóstico De Necesidades Para La Capacitación, Formación Y Actualización Del Personal Jurisdiccional, Administrativo Y De Carrera Judicial Para Operar El NSJPA.
2. Corroborar El Diseño Del PFCAID En Materia De Capacitación, Formación Y Actualización, Para La Operación Del NSJPA, Respecto De Las Necesidades Del Personal Jurisdiccional, Administrativo Y Judicial De Carrera, En 2016.
3. Comprobar Que, En 2016, El CJF Mediante El IJF Impartió Cursos, Talleres, Diplomados, Seminarios Y Conferencias, Relativos A La Operación Del NSJPA Y Que Se Correspondieron Con Las Necesidades De Capacitación Identificadas.
4. Verificar Si El CJF, Mediante El IJF, Impartió Cursos Relativos A Las Necesidades De Formación Al Personal Administrativo, Jurisdiccional Y De Carrera Judicial, Para La Adecuada Operación Del NSJPA.
5. Comprobar Que, En 2016, El CJF Impartió Cursos, Talleres, Diplomados, Seminarios O Conferencias Relativos A La Adecuada Operación Del NSJPA Y Que Éstos Se Correspondieron Con Las Necesidades De Actualización Identificadas.
6. Evaluar Si En 2016, La Contribución De La Capacitación, Formación Y Actualización Del Personal Jurisdiccional, Administrativo Y Judicial De Carrera Del PJJ, Fue Destinada A La Operación Del Nuevo Sistema De Justicia Penal Acusatorio.

7. Verificar Que Los Recursos Del Programa Presupuestario R001, En 2016, Se Destinaron A La Capacitación, Formación Y Actualización, Relativa Al NSJPA.
8. Evaluar El Sistema De Control Interno Utilizado Por El Consejo De La Judicatura Federal, En 2016.
9. Comprobar Si Los Documentos De Rendición De Cuentas, Correspondientes Al Ejercicio Fiscal 2016, Permiten Evaluar El Mandato Presupuestario Y El Cumplimiento De Las Necesidades De Capacitación, Formación Y Actualización Del Personal Administrativo, Jurisdiccional Y De Carrera Judicial Del PJF, Para La Adecuada Operación Del NSJPA Y Atención Del Problema Público Identificado.

Áreas Revisadas

El Instituto de la Judicatura Federal y la Dirección General de Programación y Presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.